



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN "SHUSHUFINDI"**

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

RESOLUCIÓN No. 2014-GADM-SFD-0004

**PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 004 DE JULIO 23 DE
2013**

PUNTO SEIS: Conocer y aprobar en Primer Debate el Proyecto de Reglamento a la Ordenanza que Regula la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos; y, la Limpieza General del Cantón Shushufindi, según informe NO.0001-PS-GADMSFD-2014, suscrito por el Procurador Síndico Municipal

Luego de calificada la moción por parte del Tlgo. Augusto Espinoza Lema, Alcalde del GAD Municipal de Shushufindi y de esta haber obtenido el correspondiente apoyo, los señores Concejales realizan sus debates y en consecuencia, una vez tomada la respectiva votación, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi por mayoría absoluta resolvió:

1. Aprobar en Primer Debate el Proyecto de Reglamento a la Ordenanza que Regula la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos; y, la Limpieza General del Cantón Shushufindi, con las siguientes modificaciones:

Se incrementa en el Art. 5.- dos numerales:

- 5) Pomas plásticas para los desechos corto punzantes peligrosos.
- 6) Tratamiento especial para los desechos anatomopatológicos **PENDIENTE PARA UBICAR COMO SE RECOLECTA** se especifique el tratamiento a este tipo de desechos, la Dirección de Ambiente

2.- Que la Dirección de Ambiente verifique las rutas 3 y 6 por se repite el sector de la primavera los desechos inorgánicos

Mercedes Castillo, Secretaria General (E) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi. CERTIFICA: Que el presente documento, ha sido conocido, discutido y analizado en la sesión ordinaria del 9 enero de 2014

Shushufindi, ENERO 11 de 2014

Lic. Mercedes Castillo
SECRETARIA GENERAL (E)